ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2490
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER15514
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-73393

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(97) CHICO LAGO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CABRERA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 86 A No. 13 A – 09
2.6 CHIP:	AAA0096PFYN
2.7 FECHA DE VISITA:	AGOSTO 28 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1000 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

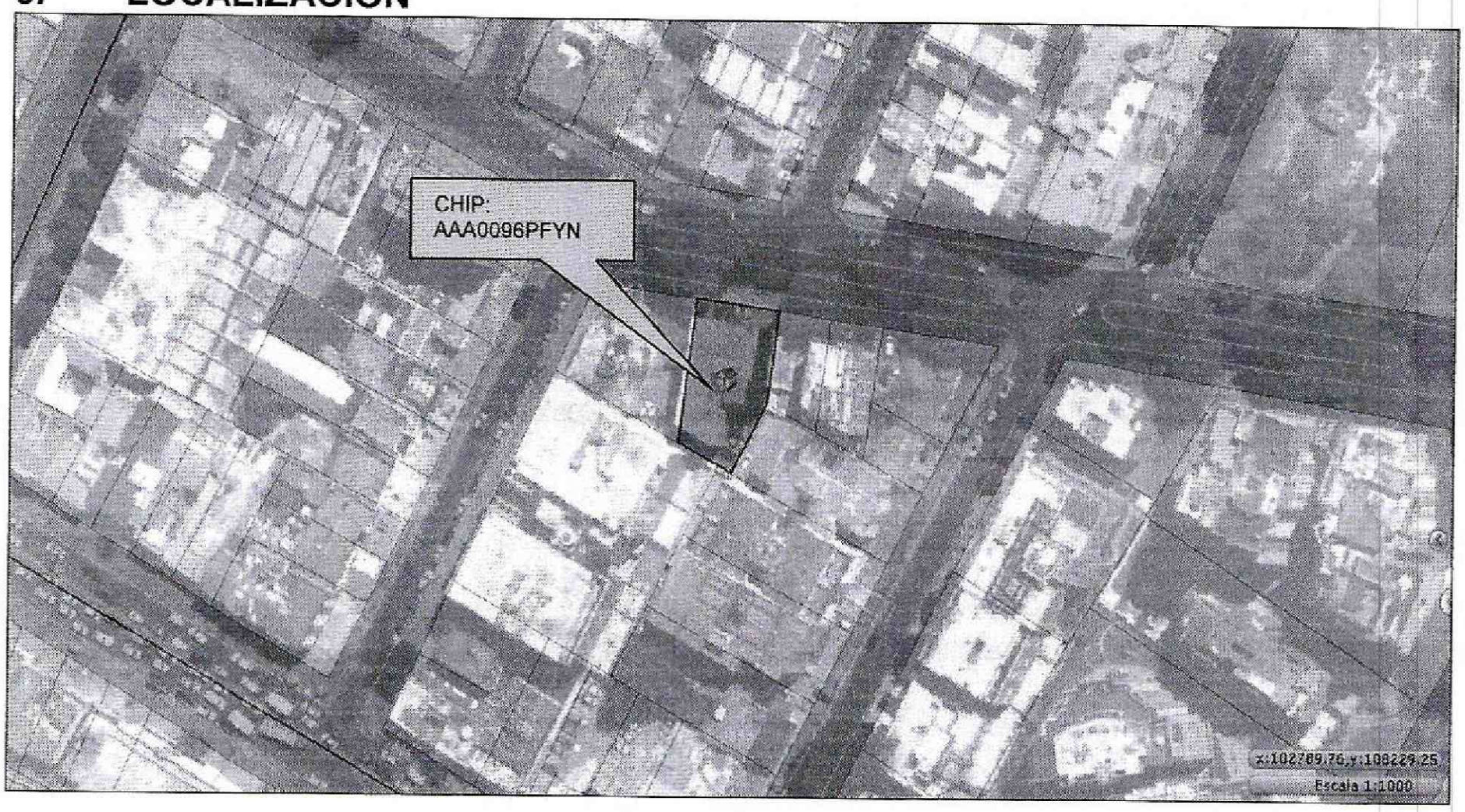

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Chapinero.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona el edificio de oficinas Edificio Centro 86, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de siete pisos y sótano cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas, los entrepisos son placas de aligeradas de concreto reforzado. Los muros divisorios y de fachadas laterales son en mampostería de arcilla pañetados y pintados, la fachada principal es en vidrio. En la parte central de la edificación se ubica el punto fijo el cual está conformado por unas escaleras en concreto reforzado y un ascensor. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de mil metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos que conforman la fachada se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños en los muros perimetrales, no se observan grietas ni afectaciones en los muros de mampostería, los elementos de soporte de la fachada en vidrio no presentan deterioro, en las fotografías 1 y 2 se puede apreciar el estado de los elementos de fachada de la edificación.

La estructura de toda la edificación se observa en buen estado, las columnas no presentan afectaciones, no se observan daños en los elementos, no se observan grietas ni problemas estructurales, en las fotos 3 a 5 se puede ver el estado general de las columnas de la edificación; las placas de entrepiso están en buenas condiciones, no se observan deflexiones ni fisuras, como se puede ver en la fotografía 6. Los muros internos se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, no se evidencian daños ni afectaciones, como se ilustra en la foto 7. En la foto 8 se puede observar el estado general de las escaleras, no se aprecian daños ni en la placa ni en los acabados.

En el sector norte del sótano se aprecia humedad excesiva y flujo constante de agua de infiltración, como se puede ver en la fotografía 9; la placa de contrapiso de la zona frontal que limita con el andén peatonal presenta fisuras y deformaciones, como se aprecia en la foto 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

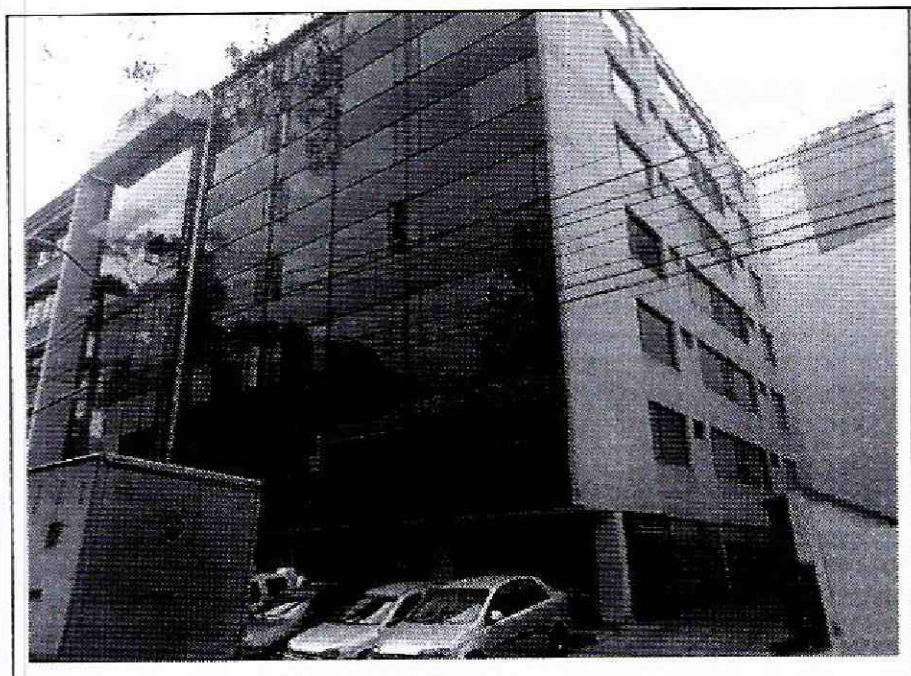

Foto 1. Vista general de la edificación.

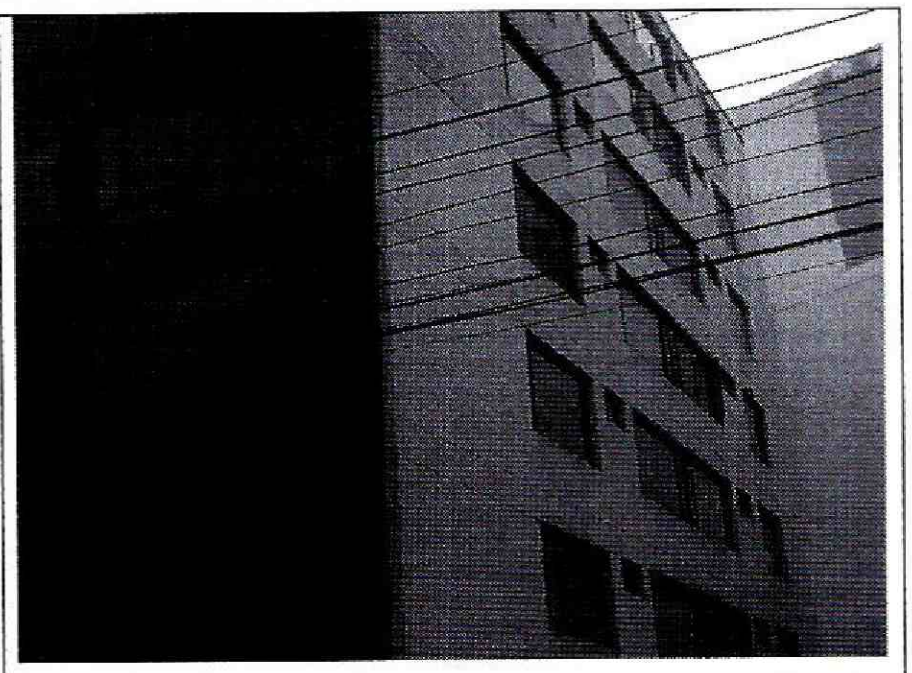

Foto 2. Fachada del costado occidental en buen estado.

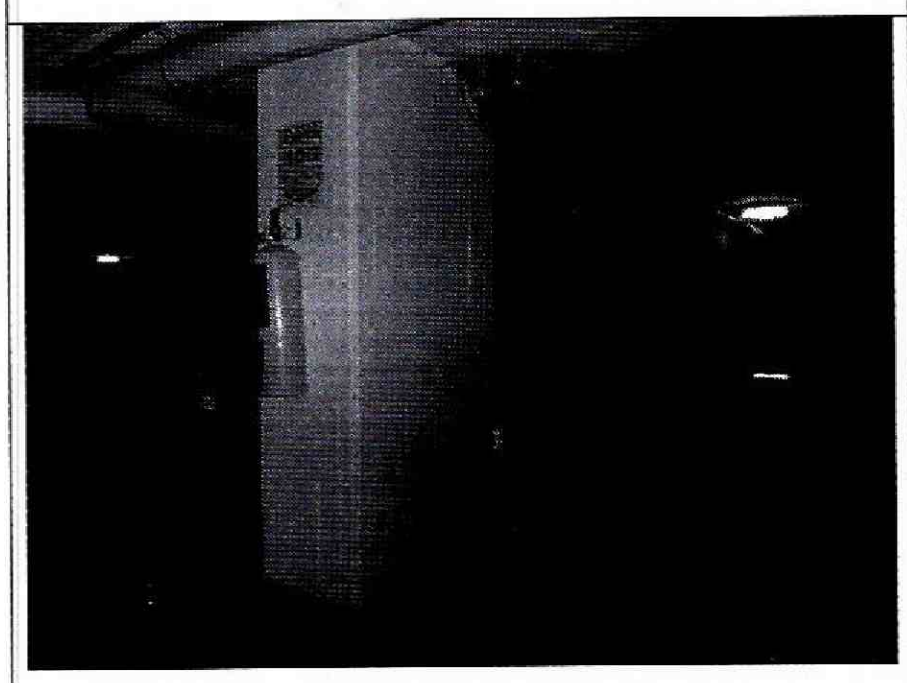

Foto 3. Aspecto general las columnas del sótano.

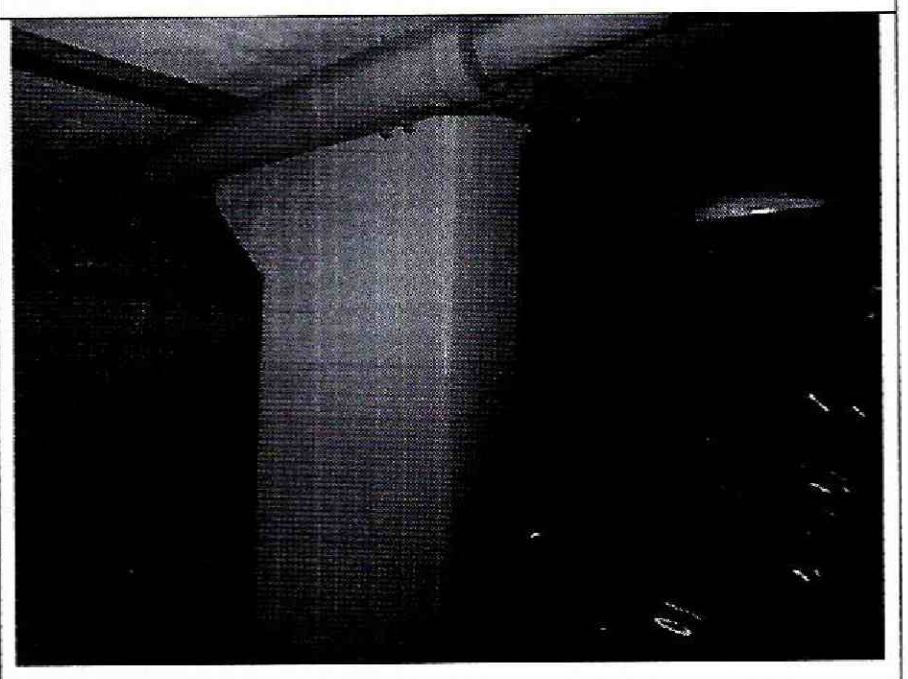

Foto 4. .Estructura del sótano.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

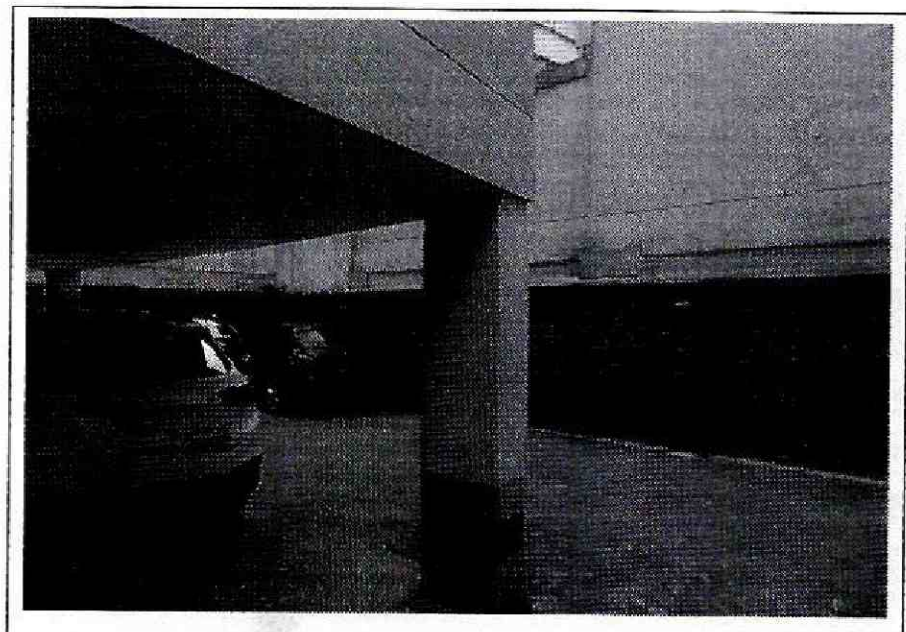

Foto 5. Columnas del primer nivel.

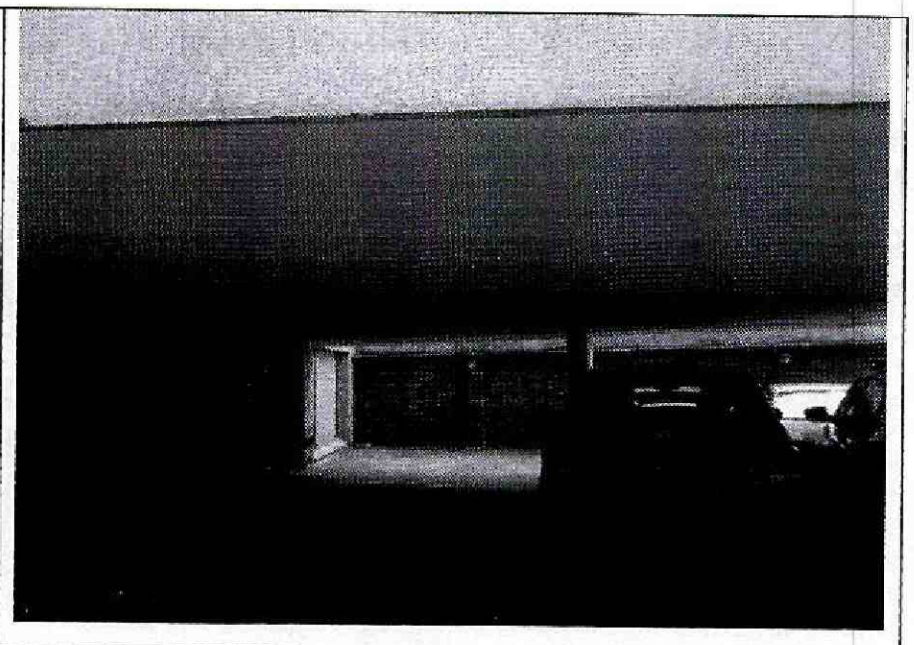

Foto 6. Placa de entrepiso en buen estado.

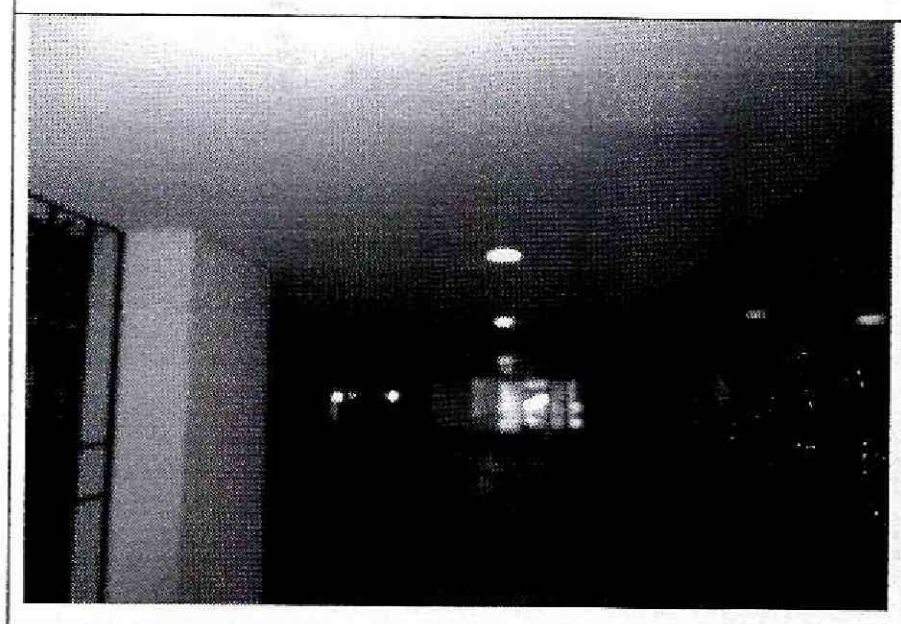

Foto 7. Muros internos y estructura en buenas condiciones.

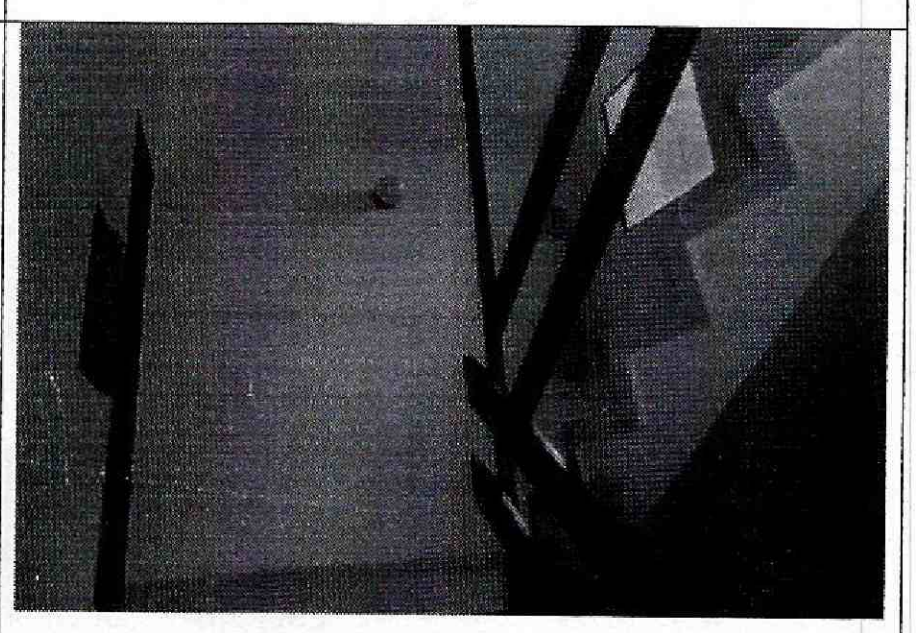

Foto 8. Escalera de la edificación.

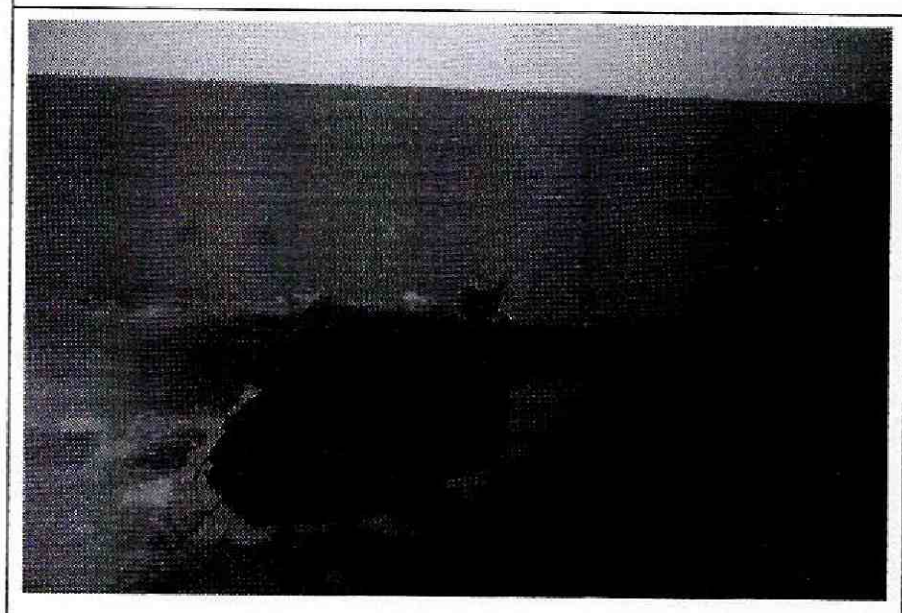

Foto 9. Humedad y flujo constante de agua en el sótano.

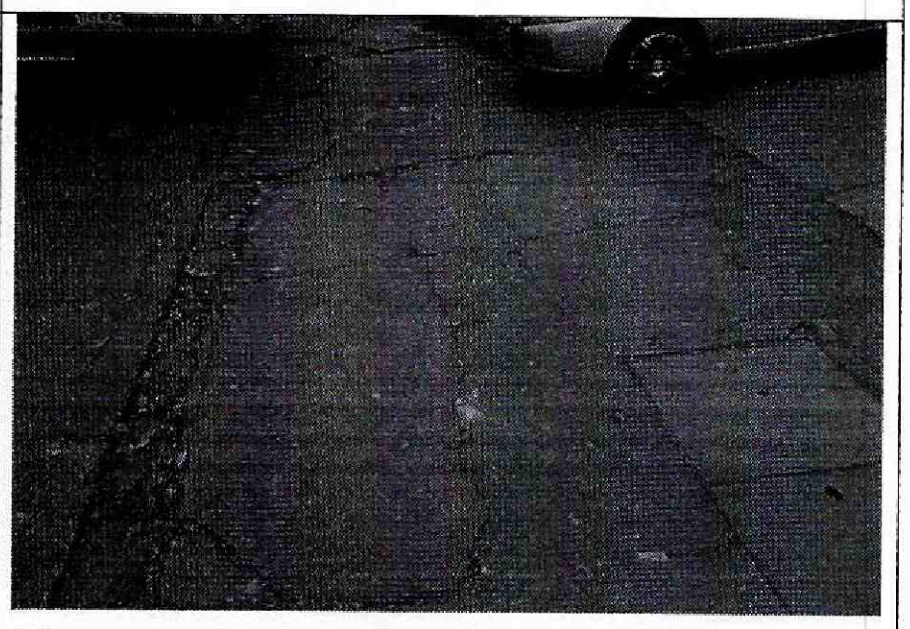

Foto 10. Fisuras en la placa de contrapiso de la zona frontal de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 86 A No. 13 A - 09, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Determinar las causas del flujo de agua y humedad que se presenta en el sótano y desarrollar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua al interior de la edificación
- Reparar la placa de contrapiso de la zona frontal de la edificación
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co